



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1249
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 14 de Mayo de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 973 de fecha 14.05.2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, Rut 7.043.057-6, domiciliada en Manuel Rodríguez N° 16, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de elaborar 200 tapaditos, 200 empanadas de cóctel y 03 tortas para 50 personas, las que serán utilizadas en la actividad "Ceremonia Finalización Proyecto Fondo Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo", el día 23 de Mayo de 2014, en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 94.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 14.05.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, Rut 7.043.057-6, domiciliada en Manuel Rodríguez N° 16, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de elaborar 200 tapaditos, 200 empanadas de cóctel y 03 tortas para 50 personas, las que serán utilizadas en la actividad "Ceremonia Finalización Proyecto Fondo Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo", a realizarse el día 23 de Mayo de 2014, en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 94.444 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.14.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Chile Crece Contigo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE